

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 – 40 Años de Democracia Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-883
SALTA, 16 de junio de 2023
EXPEDIENTE N° 10.271/2012.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la designación de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple del Ing. **MARCELO ANTONIO TROXLER RAPOSO** - DNI N° 25.203.242 - de la asignatura "Práctica de Formación I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Agronomía solicita que el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple dado de alta por Res. CS 122/18 - se impute para la designación del Ing. Marcelo Antonio Troxler – en forma interina para idéntica asignatura y carrera.

Que por ese motivo se suscribe la presente, en los términos fijados en su parte resolutive, dejando aclarado que dicho cargo forma parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

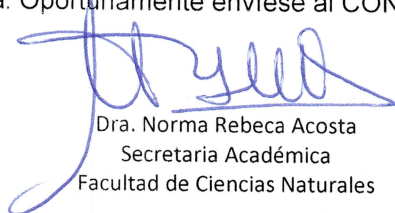
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

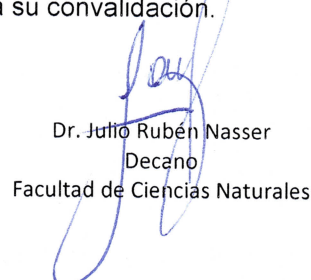
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Destínese el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple dado de alta por Res. CS 122/18 – para sostener la designación interina del Ing. **MARCELO ANTONIO TROXLER RAPOSO** - DNI N° 25.203.242 – de la asignatura "PRÁCTICA DE FORMACIÓN I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir del junio de 2023 y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese establecido que el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple destinado a la cátedra de Práctica de Formación I, forma parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Ing. Troxler Raposo, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal para su consideración y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales